



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCIÓN DDCS 056/2023

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-696/22 del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Medicina 2022.

El contenido de las Res. CSU-833/10 y CSU-543/14. Medicina. Plan 2010.

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes detallados en el anexo I, aprobaron el 13 de abril de 2023 la asignatura Endocrinología, Metabolismo y Nutrición (código: 20009; plan 2010), en fecha posterior a su cambio al plan de estudios 2022;

Que es necesario regularizar la situación de los estudiantes para adecuarse a los requerimientos del nuevo plan de estudios;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a los estudiantes detallados en el anexo I, la siguiente equivalencia y que su aplicación se establezca a partir del 13/04/2023.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

UNS					
Carrera: Medicina			Carrera: Medicina		
Plan: 2010			Plan: 2022		
Código	Asignatura de Origen	Origen (Cursada/Aprobada)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (otorgar/no otorgar/otorgar supeditado a:)
20009	ENDOCRINOLOGÍA, METABOLISMO Y NUTRICIÓN (EXTRACURRICULAR)	APROBADA	20147	EL METABOLISMO Y LA NUTRICIÓN	OTORGAR
20010	CURSO RELACIÓN MÉDICO PACIENTE II	APROBADA			

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO
GIMENEZ REYES, JUAN CRUZ	101620
DIETRICH, MELISA DAIANA	115358
MENDOZA, ANGELA	121317
MIGUEL, GUADALUPE JAZMIN	121914
VIDELA DORNA MAGADAN, BAUTISTA	122157
TERRUGI, TOMAS GUSTAVO	122796
LARRERE, VALENTINA	125444
ALONSO DE ARMIÑO, MARÍA VICTORIA	125531
PIETRI, CAMILA PAOLA	125738
MENDOZA, BAUTISTA	126253
SZYMCZAK RECH, MATIAS SANTIAGO	130158
ZAS, JULIANA	131046